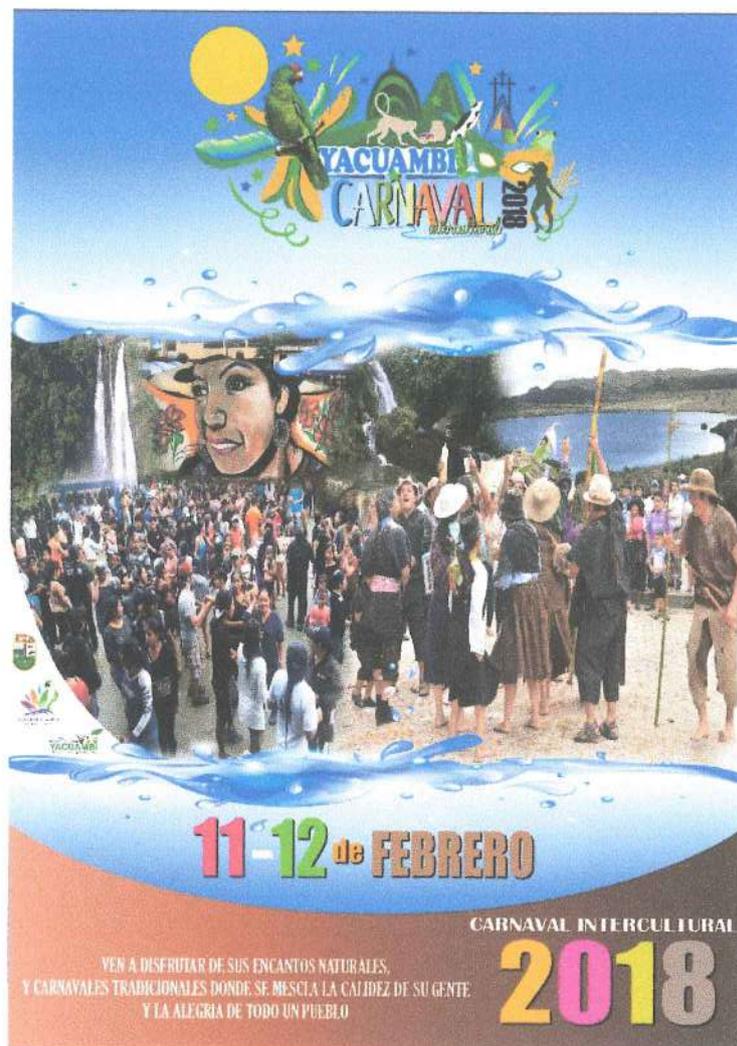


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN YACUAMBI**



PROYECTO:

“CARNAVAL INTERCULTURAL - YACUAMBI 2018”

YACUAMBI - ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR

Enero - 2018

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

| | |
|---------------------------------------|--|
| 1.1. Nombre del proyecto: | "Carnaval Intercultural - Yacuambi 2018" |
| 1.2. Entidad Ejecutora: | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Yacuambi. |
| 1.3. Departamento Responsable: | Unidad de Promoción Cultural y Unidad de Turismo del Gobierno Municipal de Yacuambi. |
| 1.4. Cobertura y Localización: | Cantón Yacuambi. |
| 1.5. Beneficiarios: | 1.5.1. Directos: 400 familias que habitan en el sector urbano y que de alguna manera se dedican al comercio formal e informal. 1.5.2. Indirectos: al menos el 50% de la población del cantón Yacuambi que corresponde a 3000 habitantes y que concurren a los eventos se benefician indirectamente, así como también se estima la concurrencia de 2000 visitantes externos. |
| 1.6. Componente del PDyOT: | Social Cultural. Partida presupuestaria Nro. 211.5.3.02.05 POA 2018. |
| 1.7. Monto Total del Proyecto: | USD 5.600.00 (100%) |

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA:

2.1. Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

El cantón Yacuambi se encuentra a al Sur Oeste de la región amazónica y al Noroccidente de la provincia de Zamora Chinchipe, a 70 Km de la ciudad de Zamora, es uno de los cantones más antiguo de la provincia de Zamora Chinchipe, con una superficie de 1254,3292 km².

La población cantonal es intercultural, cuenta con la presencia del pueblo Kichwa Saraguro, la Nacionalidad Shuar y el pueblo mestizo.

En el territorio están el 58.96% de indígenas de Saraguro, el 22.06% de kichwa de la Sierra, el 13.77% de Shuar y el 5.21% de otras nacionalidades. (INEC 2010)

El cantón Yacuambi por sus atractivos turísticos como lagunas, cascadas, ríos, caminos históricos, espiritualidad y gastronomía auténtica, año tras año se ha posesionado como destino turístico. Los motivos son múltiples a más de los atractivos naturales, la agenda cultural también es otro de las razones para que los turistas visiten Yacuambi. Según la agenda cultural los eventos conmemorativos del mes de enero, el carnaval intercultural de febrero, los encuentros culturales y religiosos de marzo y el calendario agro festivo sintetizado en los cuatro Raymis del año, son entre otros los acontecimientos en los cuales Yacuambi recibe mayor número de visitantes.

Los principales eventos socioculturales y espirituales son:

| Agenda sociocultural y de conmemoración cívica | Fechas en las que se desarrollan |
|---|--|
| EVENTOS CONMEMORATIVOS | |
| 1. Encuentro de Integración y fortalecimiento de la diversidad sociocultural y de conmemoración cívica por cantonización de Yacuambi, | 08 de enero de cada año |
| EVENTOS SOCIOCULTURALES Y PATRIMONIALES DEL CALENDARIO AGROFESTIVO DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES | |
| 2. Inti Raymi | 21 de junio de cada año |
| 3. Kapak Raymi | 21 de diciembre de cada año |
| 4. Tayta Carnaval | Febrero de cada año |
| 5. Ceremonia Ritual del Uwi-nijiamtamu (Fiesta de la chonta) de la Nacionalidad Shuar | Meses de abril a mayo de cada año |
| 6. Ceremonia espiritual Nunkui de la Nacionalidad Shuar | Mes de junio de cada año. |
| 7. Encuentro intercultural de juventudes para promover el arte, la música, la danza la ciencia y la tecnología y el deporte. | 12 de agosto, día internacional de las juventudes. |
| 8. Encuentro de arte contemporáneo, literatura, y teatro | 31 de diciembre de cada año |

2.2. Identificación y descripción del problema.

Las expresiones culturales que generan integración, que generan vínculos familiares y que permite construir sociedades interculturales cada vez más se encuentran debilitados por intereses comerciales y de modas externas. El carnaval por ser una tradición ancestral conocida como la etapa del Pawcar Raymi o etapa de las flores y del agua que se celebra en el mes de febrero y marzo, fácilmente ha sido fusionada con el calendario religioso actual, siendo estos motivos los que han generado una cierta confusión en las sociedades actuales por lo que se ha distorsionado el verdadero significado del florecimiento, de la relación agro-festiva y del uso del agua como elemento sagrado. Por otro lado, el carnaval del pueblo mestizo, en cambio inicia unos días antes y termina justo al inicio de la Cuaresma, la cuaresma es una práctica relacionada a la religión católica y al cristianismo, como época previa a la de abstinencia y dura hasta el fin de la semana santa.

El desgastamiento y la escasa de motivación para que estas expresiones culturales como el Carnaval se sigan desarrollando en niveles aceptables, ha disminuido el interés de turistas a visitar lugares como Yacuambi, pues al no existir buenos motivos para considerar como destino vacacional temporal o de exploración, terminan eligiendo otros destinos.

Sin lugar a dudas el evento más famoso del año es el Carnaval de Río de Janeiro, uno de los espectáculos más grandes de América y una de las mayores manifestaciones de la cultura carioca, que llena de música y color las calles de la ciudad durante una semana y que tiene su punto culminante en el espectacular desfile de las Escuelas de Samba que se lleva a cabo en el Sambódromo. (<https://imaginariodejaneiro.com/que-hacer/eventos-en-rio-de-janeiro/carnaval-de-rio-de-janeiro/>).

Si desde las instituciones responsables de promover la cultura, la identidad y el turismo le damos mayor vigencia a estas prácticas, seguramente de manera directa serviría como oportunidad para dinamizar la economía local y generar oportunidades de empleabilidad de la población que se beneficia directamente de este tipo de encuentros e intercambios masivos.

2.3. Línea Base del proyecto.

Realidad actual referente al carnaval. Sin proyecto.

- Carnaval intercultural Yacuambi, es una propuesta innovadora que ha incorporado algunos elementos culturales como lo ancestral con la presencia de actividades de respeto como la "Sisa Shitana" y la colocación del "Hampik Yaku" (que es el juego con flores y perfumes o aguas curativas); de lo ancestral ha retomado con fuerza el "Tayta Carnaval" (que es la elección y condecoración de un representante del evento, aún que por el momento por falta de claridad hay un poco de desgaste en las prácticas por que usan productos que poco aceptables como la miel, el guineo; lo que debería ser más bien con ofrendas florales y alimentos para compartir (Ángel Benigno. 2018); todo esto propio del Pueblo Saraguro; en la cultura Mestizo también se distinguen expresiones como la espuma, el agua, la elección de señorita carnaval, las alegorías y disfraces entre otras expresiones; en el caso de la nacionalidad Shuar estas fechas son dedicadas para intercambios familiares, intercambio de la gastronomía y esporádicamente juegos con agua.
 - **Taita Carnaval** es la representación de la abundancia, de la fortuna, por lo que, para los pueblos indígenas, la mejor forma de recibirlo es preparándole una ofrenda (<http://www.eltiempo.com.ec/noticias/cultura/7/329485/taita-carnaval-una-tradicion-para-festejar>). En estos tiempos, la ceremonia del Taita Carnaval se ha constituido en una actividad visto desde lo mitológico, lo social y los simbólico, por lo tanto, es un evento de respeto, de alegría y de inspiración, puesto que a más de las flores y aromas que le ofrecen le expresan poemas y canciones relacionados a la temporada del florecimiento.

Lo previsto: Con proyecto:

- Con la ejecución del proyecto denominado "Carnaval Intercultural Yacuambi 2018", se revitalizará las expresiones de cada pueblo relacionados con el carnaval y sus elementos tradicionales, dándole una oportunidad cultural al Sur del Ecuador para que sus habitantes puedan decidir destinos turísticos y momentos de intercambio cultural y de relaciones interculturales.
- Será parte integrante de este encuentro la ejecución de una expo-feria de gastronomía, de artesanía y todo lo relacionado a los emprendimientos turísticos, que abre oportunidades para poner en valor la producción local. Todo esto acompañado de eventos de espiritualidad y de sanación.

Fundamentos Jurídicos.

➤ La Constitución

Art. 377. "El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el derecho pleno de los derechos culturales".

➤ Objetivo 5 del Plan Nacional Buen Vivir 2013 – 2017

"Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad".

Política 5.3. "Impulsar los procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de colectividades diversas".

Estrategia c "Generar espacios de apropiación colectiva para la creatividad, la contemplación y la difusión artística y cultural en los territorios".

➤ **Ley de turismo:**

Artículo 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes:

- La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;
- La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;
- El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;
- La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país;
y.
- La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

Art. 33, de la Ley de Turismo, que dice: "**Los Municipios y gobiernos provinciales podrán establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo e interno, rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones**", se plantea el presente proyecto para promoción de la diversidad cultural y natural del cantón.

1. Según el COOTAD;

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

Artículo 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.
- s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar al patrimonio cultural y memoria social en el campo de la intercultural y diversidad del cantón.

➤ **Ordenanza de gestión y desarrollo de la “diversidad sociocultural y cívica”, en el marco de la protección del patrimonio material e inmaterial de los pueblos y nacionalidades del cantón Yacuambi.**

En el Art. 7.- De la Agenda sociocultural y cívica. - El Gobierno Municipal de Yacuambi, institucionaliza como programas socioculturales y cívicos de carácter oficial entre otros al tema de **“Carnaval Ancestral” (Tayta Carnaval).**

2.4. Beneficiarios del proyecto:

Directos: 400 familias que habitan en el sector urbano y que de alguna manera se dedican al comercio formal e informal.

Indirectos: al menos el 50% de la población del cantón Yacuambi que corresponde a 3000 habitantes y que concurren a los eventos se benefician indirectamente, así como también se estima la concurrencia de 2000 visitantes externos.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROYECTO.

3.1. Objetivo General.

1. Promover el turismo, la interculturalidad y dinamizar la economía en el cantón Yacuambi, mediante el fortalecimiento de las expresiones culturales propias de la agenda cultural de los pueblos y nacionalidades del cantón Yacuambi.

3.2. Objetivos Específicos.

1. Desarrollar la expo-feria de emprendimientos turísticos, que permita impulsar la valoración y comercialización de la Gastronomía, la artesanía, la producción, las agroindustrias y los servicios turísticos, mediante la exposición e intercambio de sus productos.
2. Fortalecer la espiritualidad y la cosmovisión de los pueblos ancestrales que permita revitalizar la identidad cultural de cada época del año, de manera particular las expresiones del Pawcar Raymi como reencuentro con la época de las flores y del agua.
3. Promocionar localmente grupos de danzas, grupos de música y demostración del carnaval intercultural mediante la exhibición de teatro, comparsas y carros alegóricos, para compartir el carnaval tradicional de cada pueblo y nacionalidad del cantón Yacuambi.
4. Exponer la producción artística de la localidad por intermedio de conciertos que permita fortalecer las capacidades musicales y generar mayores indicadores de calidad musical para llevar a otros niveles de exposición.

3.3. Componentes.

1. Expo-feria de emprendimientos turísticos.
2. Encuentro de espiritualidad y cosmovisión de los pueblos y nacionalidades.
3. Promoción de grupos de danzas, grupos de música y demostración del carnaval intercultural mediante la exhibición de teatro, comparsas y carros alegóricos
4. Desarrollo de conciertos para exponer la producción artística de la localidad intercambiando experiencias con artistas de categoría nacional.

3.4. Indicadores de Resultados.

- 20 expositores de gastronomía, artesanías, agroindustrias y servicios turísticos promocionan y comercializan sus productos.
- Al menos 6 grupos de danza a nivel local exponen su producción artística.
- 3 grupos de música y varios artistas individuales encuentran un espacio adecuado para promocionar su talento y composiciones musicales.
- 1 encuentro de espiritualidad y de cosmovisión andina se desarrolla con la participación de al menos 200 personas a nivel local y 200 visitantes.
- 3000 personas de las diversas comunidades participan en el encuentro CARNAVAL INTERCULTURAL YACUAMBI 2018.
- 2000 turistas visitan Yacuambi, participan activamente de los eventos programados y dinamizan la economía local haciendo usos de los servicios y productos de la localidad.
- Se desarrolla al menos 4 eventos de intercambio de saberes con artistas de orden nacional y local, lo que permitirá mejorar la calidad de la producción artística local.

4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD (estudio de prefactibilidad).

4.1. Viabilidad Técnica o Ingeniería del Proyecto. - El proyecto se viabilizará por medio de 4 componentes:

- Paso 1: Se desarrollará una expo-feria de emprendimientos turísticos.
- Paso 2: Mediante un encuentro de saberes se fortalecerá la espiritualidad y la cosmovisión de los pueblos.
- Paso 3: Con una caminata intercultural se promueven grupos de danzas, grupos de música y demostración del carnaval intercultural.
- Paso 4: La institución promueve la producción artística de la localidad.

4.2. Viabilidad Económica.

4.2.1. Viabilidad: Dentro de la proforma presupuestaria aprobada por el concejo del Gobierno Municipal de Yacuambi se prevé una partida presupuestaria 211.5.3.02.05 para ejecutar la agenda cultural que también ha sido aprobada mediante ordenanza. Además las empresas locales contribuyen y auspician para abaratar costos de los eventos. Uno de los aportes de lo privado es la prestación del centro recreacional "El Barbascal" para ejecutar el 60% de las actividades.

4.2.2. Impacto Económico: con la visita de los turistas, expo-feria de emprendimientos turísticos, presencia de comercio se dinamiza la economía local.

- 4.2.3. **Impacto Social:** La ejecución del Proyecto Carnaval Intercultural Yacuambi 2018, genera el intercambio cultural, se promueve el turismo y se reanima las expresiones propias como parte del patrimonio inmaterial de nuestro cantón.
- 4.2.4. Este tipo de proyecto por sus características no genera ingresos o beneficios directos a la Institución de tipo monetario; sin embargo, dinamiza la economía local, incrementa las oportunidades de negocios al comercio, sector hotelero, restaurantes, y otros negocios; además en lo sociocultural y tradicional genera bienestar, participación y empoderamiento en los actores y actoras, directos e indirectos.
- 4.2.5. **Beneficios valorados:** los beneficios que obtiene la población objetiva, con la ejecución de la inversión, es de tipo social y económico.

4.3. **Análisis de Impacto Ambiental.**

La ejecución de un proyecto sociocultural no genera impactos en el medio ambiente de tal manera que se encuentra garantizada la sostenibilidad ambiental del proyecto, sin embargo, se requiere de concentrar esfuerzos y recursos para disponer de servicios básicos, disponer de espacios adecuados para depósito de la basura, cuidado de riveras donde se hacen las adecuaciones para acceso a los caudales de agua entre otros asuntos ambientales básicos. El proyecto también debe fomentar la sostenibilidad ambiental dedicando esfuerzos para la toma de conciencia y sensibilización ambiental con la participación de la ciudadanía.

El proyecto estaría ubicado dentro de Categoría 2: Proyectos que no afectan el medio ambiente, ni directa o indirectamente, por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental.

4.4. **Análisis de Riesgos.**

- 4.4.1. Para el desarrollo del evento, la Unidad de Gestión de Riesgos elaborará y gestionará el Plan de Contingencia, misma será socializada y aprobada por las autoridades competente y por la Subsecretaria de Gestión de Riesgos de la provincia de Zamora Chinchipe.
- 4.4.2. En el documento deberá constar todas las medidas preventivas y de ejecución de acciones para afrontar una amenaza de riesgo.
Esta información permitirá identificar las amenazas potenciales de carácter natural o antrópico (producidas por el hombre) a las que está expuesto el proyecto. El análisis permitirá incluir en la programación del proyecto medidas orientadas a minimizar las vulnerabilidades, así como recursos para afrontar tanto las medidas de prevención y mitigación como las de preparación y respuesta.

4.5. **Análisis de Impacto Social, cultural y de género.**

- 4.5.1. **Impacto socio cultural:** El proyecto tiene objetivos en favor del fortalecimiento sociocultural, en tal virtud contribuye positivamente al desarrollo cultural, social y turístico.
- 4.5.2. **Análisis de equidad de género:** En los eventos interculturales que se desarrollara participaran hombres y mujeres de forma equitativa. Especialmente en las exposiciones de identidad, de gastronomía, producción artesanal, etc.

4.6. **Estrategias de Ejecución.**

El Proyecto permite varias opciones de ejecución: Por administración directa, por contratación de servicios a empresas o personas que tienen la experticia de

organización y ejecución de eventos de acuerdo con el monto y tal como consta en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

4.7. Certificaciones e Instrumentos Legales.

El proyecto debe contener la siguiente información.

- Certificación presupuestaria para financiar el proyecto. (Dirección Financiera)
- Certificado de aprobación del proyecto (secretario del Concejo).
- Términos de Referencia para el proceso de contratación. (Unidad de Cultura).
- Plan de Contingencia Aprobado por la Secretaria de Gestión de Riesgos.

5. PRESUPUESTO GENERAL:

| COMPONENTES | ACTIVIDAD Y SUB-ACTIVIDAD | UNIDAD | CANT. | V. UNIT. | TOTAL |
|---|---|----------|-------|----------|--------------|
| Expo-feria de emprendimientos turísticos. | Servicios de organización de eventos para expo feria de emprendimientos turísticos. | | | | |
| | Logística (implementos de protección y presentación) | Global | 1 | 100 | 100 |
| | Alquiler de Equipos para preparación de gastronomía. | Equipos | 12 | 50 | 600 |
| SUBTOTAL | | | | | 700 |
| Encuentro de espiritualidad y cosmovisión de los pueblos y nacionalidades. | Servicios de organización de eventos culturales e intelectuales. | | | | |
| | Materiales y productos para la ceremonia de espiritualidad ancestral | Global | 1 | 200 | 200 |
| | Servicios de maestro de ceremonias de espiritualidad y expositor de cosmovisión de pueblos y nacionalidades | Horas | 3 | 100 | 300 |
| | Alquiler de trajes e Insignias para la ceremonia | Global | 1 | 300 | 300 |
| SUBTOTAL | | | | | 800 |
| Promoción de grupos de danzas, grupos de música y demostración del carnaval intercultural mediante la exhibición de comparsas y carros alegóricos | Servicios de organización de eventos | | | | |
| | Contratación de grupos culturales de teatro y dramatización como expositores del carnaval tradicional por cada pueblo y nacionalidad. | Unidad | 3 | 400 | 1200 |
| | Contratación de grupos de música locales para la caminata de exhibición cultural y del carnaval intercultural 2018. | Grupo | 4 | 50 | 200 |
| | Contratación de grupos de danza a nivel local | Grupos | 6 | 100 | 600 |
| SUBTOTAL | | | | | 2000 |
| Desarrollo de conciertos para exponer la producción artística de la localidad intercambiando experiencias con artistas de categoría nacional. | Servicios de organización de eventos | | | | |
| | Contratación de artistas a nivel local | artistas | 5 | 300 | 1500 |
| SUBTOTAL | | | | | 1,500 |
| GRAN TOTAL | | | | | 5,000 |
| IVA 12% | | | | | 600 |
| GRAN TOTAL | | | | | 5,600 |

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| Componente/Actividad | Semanas | | | | | |
|--|---------|---|---|-----|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Actividad 1. Elaboración de la propuesta | X | | | | | |
| Actividad 2. Aprobación de la propuesta | | X | | | | |
| Actividad 3. Contratación del servicio | | | X | | | |
| Actividad 4. Adjudicación del servicio | | | | X X | | |
| Actividad 5. Desarrollo de actividades | | | | | X | |
| Actividad 6. Presentación de informes | | | | | | X |

7. PERSONAL NECESARIO:

Para el desarrollo de las actividades se formarán comisiones con la participación de los Señores Concejales, Directores Departamentales, Coordinadores y Jefes de Unidades del Gobierno Municipal de Yacuambi, liderado por la máxima autoridad que es el Sr. alcalde, así como también existirá el apoyo del:

- Personal técnico:
- Personal administrativo:
- Personal operativo:
- Personal de apoyo.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

8.1. Monitoreo de Ejecución del Proyecto.

El monitoreo del proyecto será liderado por la Unidad de Cultura y se aplicará la siguiente ficha de control, monitoreo y seguimiento.

| Componente/ Actividad | Actividades planificadas | Actividades Ejecutadas | Avance Físico % | Presupuesto Planificado | Presupuesto Ejecutado | Avance de Ejecución Presupuestaria | Observaciones |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------|--|---------------|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

8.2. Evaluación de Resultados e Impactos.

La evaluación de resultados se realizará después de finalizado la ejecución del proyecto y tendrá el propósito de medir el grado de cumplimiento de los objetivos, logro de las metas, o productos alcanzados, en base a los indicadores establecidos. Se deberá elaborar un informe general por parte de la coordinación general del proyecto. Además, se debería conformar una comisión técnica para desarrollar un análisis estadístico que permita visibilizar la dinámica de la economía en el sector comercial, pudiendo determinar un parámetro sin proyecto y durante la ejecución del proyecto.

8.3. Actualización de la Línea Base.

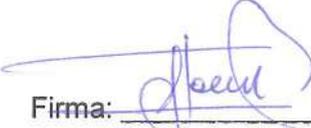
Una vez que se obtenga el financiamiento y se vaya a ejecutar el proyecto, la institución, de ser necesario, deberá actualizar la línea base. Esto nos sirve para evaluar los cambios que se da con la ejecución de la intervención.

9. PLAN DE SOSTENIBILIDAD.

9.1. Análisis de sostenibilidad de la acción.

Para la institucionalización de los eventos culturales, sociales, económicos y deportivos que se ha dado mediante la aprobación de la Ordenanza de Gestión y Desarrollo de la "Diversidad Sociocultural y Cívica", en el Marco de la Protección del Patrimonio Material e Inmaterial de los Pueblos y Nacionalidades del Cantón Yacuambi. Así como también por la autogestión e involucramiento de la empresa privada.

10. Firmas de responsabilidad:

| Elaboración | Aprobación |
|--|---|
| <p>Firma:  Ing. Antonio León DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN</p> | <p>Firma:  Sr. Jorge Sarango ALCALDE</p> |

 GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTÓN YAGUAJAY
DEPARTAMENTO
DE PLANIFICACIÓN